



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

1676

Acomiadament/Cessaments en general 817/2018

D/D^a ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de EIVISSA, HAGO

SABER:

Por la presente se hace constar que con fecha 30/10/19 se ha dictado Sentencia nº 321/19 en los autos del procedimiento DSP nº 817/18, siendo parte demandante D. CARLOS PRIMO RORQUETA representada por el Letrado D^a Adela Baixas y parte demandada SIMONE HOUSE BOAT, SL., declarado en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado SIMONE HOUSE BOAT, SL. que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la sentencia mencionada, cabe interponer recurso de Suplicación en el plazo de CINCO DIAS.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado SIMONE HOUSE BOAT, SL. se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 14 de febrero 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

